PROVIDENCIA GOC N°62 /2020

A : **DEPARTAMENTO DE GESTION DE CONTRATACIONES**
REF. : **PRECIOS REFERENCIALES SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SISTEMA DE COMPROBACION TECNICA DEL ESPECTRO RADIOLECTRICO.**
FECHA : **03 DE AGOSTO DE 2020.**

Conforme a la Resolución de la DNCP Nº 1890/2020 por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones Públicas en el Marco de la Ley 2051/03, y se informa cuanto sigue:

Para la obtención de los precios referenciales del llamado de referencia y debido a la complejidad del llamado siendo un servicio de mantenimiento preventivo de equipos de comprobación del espectro, reparaciones y sustituciones de equipos periféricos y mantenimiento de estaciones fijas de los equipos con los que cuenta la CONATEL, siendo estos equipos de características específicas y buscando disponer de un servicio de calidad se ha solicitado vía correo electrónico el presupuesto a la firma **PROMEC S.R.L** que son los proveedores de estos equipos para el Monitoreo del Espectro Radioeléctrico.

La empresa **PROMEC S.R.L** ha remitido la cotización pertinente, y conforme a la Resolución de la DNCP N° 1890/2020 en donde menciona que por la complejidad, especialidad o particularidad del llamado, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia.

El precio referencial utilizado fue obtenido utilizando la cotización enviada vía correo electrónico, conforme a la Resolución DNCP Nº 1890/2020 en su Art. 1º en la cual se aprueba la guía de elaboración de precios referenciales y en su Art. 4º menciona que Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial preparado por la Convocante y difundido en el llamado a contratación.

Atentamente.

ING. OSCAR MORINIGO
GERENTE
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES.

MEMORÁNDUM UPyEM/DGC-GOC N° 099/2020

A : **Lorena Kirmser – Jefa – Unidad de Planificacion y Estudios de Mercado.**

De : **Ing. Comercial Pablo Cesar Paniagua Duarte. Funcionario UP y EM.**

Fecha : **03/08/2020**

Referencia: REMISION DE PRECIOS DE REFERENCIALES – SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SISTEMA DE COMPROBACION TECNICA DEL ESPECTRO RADIOLECTRICO.

Me dirijo a usted, y por su intermedio a donde corresponda, a los efectos de poner a su conocimiento los precios de referencia para la **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SISTEMA DE COMPROBACION TECNICA DEL ESPECTRO RADIOLECTRICO**, conforme a la Resolución de la DNCP N° 1890/2020 por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones Publicas en el Marco de la Ley 2051/03, y se informa cuanto sigue:

Para la obtención de los precios referenciales del llamado de referencia y debido a la complejidad del llamado siendo un servicio de mantenimiento preventivo de equipos de comprobación del espectro, reparaciones y sustituciones de equipos periféricos y mantenimiento de estaciones fijas de los equipos con los que cuenta la CONATEL, siendo estos equipos de características especificas y buscando disponer de un servicio de calidad se ha solicitado via correo electrónico el presupuesto a la firma **PROMEC S.R.L** que son los proveedores de estos equipos para el Monitoreo del Espectro Radioelectrico.

La empresa **PROMEC S.R.L** ha remitido la cotización pertinente, y conforme a la Resolucion de la DNCP N° 1890/2020 en donde menciona que si por la complejidad, especialidad o particularidad del llamado, la convocante podra adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia.

El precio referencial utilizado fue obtenido utilizando la cotizacion enviada via correo electrónico, conforme a la Resolucion DNCP N° 1890/2020 en su Art. 1° en la cual se aprueba la guía de elaboración de precios referenciales y en su Art. 4° menciona que Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comite procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial preparado por la Convocante y difundido en el llamado a contratación.

Atentamente.

ING. COM. PABLO CESAR PANIAGUA
FUNCIONARIO UNIDAD DE PLANIF. Y ESTUDIOS DE MERCADO

A: DEPARTAMENTO DE GESTION DE CONTRATACIONES
A sus efectos.

Ing. Pablo Paniagua
Dpto. Gestión de Contrataciones - GCC

LORENA KIRMSER G. – JEFA
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS DE MERCADO

A: GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
A sus efectos

LIC. ADOLFO BENITEZ - JEFE
DEPARTAMENTO DE GESTION DE CONTRATACIONES

PLANILLA DE ANALISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

Asuncion, 03 de agosto de 2020

De conformidad con la Resolucion DNCP N° 1890 de fecha 07 de mayo de 2020, se procede a realizar la confeccion del Precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratacion individualizado como **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SISTEMA DE COMPROBACION TECNICA DEL ESPECTRO RADIOLECTRICO**

	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SISTEMA DE COMPROBACION TECNICA DEL ESPECTRO RADIOLECTRICO						
Lote	**DESCRIPCION**	**Cantidad**	**Unidad**	**Precio Mensual Gs. IVA Incluido. Presupuesto PROMEC S.R.L**	**Precio Promedio**	**15% Adicional al Precio Promedio**	**25% Menos al Precio Promedio**
1	Servicio de Mantenimiento Preventivo del sistema de Comprobacion Tecnica del Espectro Radiolectrico	24	Mes	**210.000.000**	**210.000.000**	241.500.000	157.500.000

LOS PRECIOS REFERENCIALES SON PRECIOS MENSUALES (DURACION DEL SERVICIO 24 MESES)
SE ADJUNTA AL PRESENTE, COPIAS DE LAS REFERENCIAS MENCIONADAS EN EL CUADRO PRECEDENTE

Observacion: Los precios puestos en los llamados son REFERENCIALES, es decir, al solo efecto de determinar un Presupuesto (una presuncion de lo que podria costar el bien o servicio), sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en funcion a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no asi la CONVOCANTE. Los precios de mercado son dinamicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en funcion a las condiciones economicas no solo del pais sino tambien de la region.

Ing. Pablo Pantagua
Dpto. Gestión de Contrataciones - GOC
CONATEL

SOLICITUD DE PRECIOS REFERENCIALES - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE MONITOREO DEL ESPECTRO

GOC Contratación

mié 8/7/2020 10:54

Para:derlisw@promec.com.py <derlisw@promec.com.py>;

Importancia: Alta

1 archivos adjuntos (16 MB)

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE MONITOREO.pdf;

Señores PROMEC S.R.L

Nos dirigimos a Uds, en relación a la Resolución Nº 1890/2020 de la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas, por la cual se aprueba la Guía de Elaboración de Precios Referenciales para Organismos, Entidades y Municipalidades en las Contrataciones Publicas reguladas por la "Ley de Contrataciones Publicas".

Al respecto Remitimos las Especificaciones Técnicas en relación al llamado que serán requeridos en el Presente Periodo, a fin de que nos provean en la brevedad posible cotización de los mismos.

Agradeciendo su atención le saludamos muy cordialmente

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES - CONATEL

RE: SOLICITUD DE PRECIOS REFERENCIALES - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE MONITOREO DEL ESPECTRO

Derlis Andreas Westermayer Huth<derlisw@promec.com.py>

mié 8/7/2020 13:22

Para:GOC Contratación <contratacion@conatel.gov.py>;

Cc:info@promec.com.py <info@promec.com.py>;

2 archivos adjuntos (16 MB)

presupuesto servicio de mantenimiento.pdf; SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE MONITOREO.PDF;

Estimados,

Adjunto presupuesto solicitado.

Agradecemos la confianza depositada.

Saludos cordiales.

Derlis Westermayer
Gte. de Telecomunicaciones
PROMEC S.R.L.
Europa 2373 e/ Gral. Santos y Suecia
☎ (595-21)-210825
(595-981)-410510
derlisw@promec.com.py; derlisw@gmail.com
Asunción – Paraguay

De: GOC Contratación [mailto:contratacion@conatel.gov.py]
Enviado el: miércoles, 8 de julio de 2020 10:54 a. m.
Para: derlisw@promec.com.py
Asunto: SOLICITUD DE PRECIOS REFERENCIALES - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE MONITOREO DEL ESPECTRO
Importancia: Alta

Señores PROMEC S.R.L

Nos dirigimos a Uds, en relación a la Resolución Nº 1890/2020 de la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas, por la cual se aprueba la Guía de Elaboración de Precios Referenciales para Organismos, Entidades y Municipalidades en las Contrataciones Publicas reguladas por la "Ley de Contrataciones Publicas".

Al respecto Remitimos las Especificaciones Técnicas en relación al llamado que serán requeridos en el Presente Periodo, a fin de que nos provean en la brevedad posible cotización de los mismos.

Agradeciendo su atención le saludamos muy cordialmente

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES - CONATEL

PROMEC
INGENIERIA INFORMÁTICA APLICADA
35 años

Asunción, 08 de julio de 2.020

Señores
Comisión Nacional de Telecomunicaciones - CONATEL
Presente

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., con el objeto de poner a vuestra consideración el correspondiente presupuesto por la prestación de Servicios de Mantenimiento del Sistema de Monitoreo del Espectro. El presupuesto contempla:

- ✓ Servicios de mantenimiento preventivo del Sistema de Comprobación Técnica del Espectro Radioeléctrico de la Conatel, a ser brindado de manera mensual por un periodo de veinte y cuatro (24) meses.
- ✓ Reparación o Sustitución de equipos periféricos del Sistema de Comprobación Técnica del Espectro Radioeléctrico, por una única vez durante la vigencia del contrato. Comprende tres (3) equipos UPS de 3KVA y un (1) Equipo Generador Eléctrico a Diesel, de 5,5 KVA.
- ✓ Mantenimiento correctivo de diez (10) Estaciones Fijas, por una única vez durante la vigencia del contrato, el cual contempla la pintura de las torres, ajustes, mediciones del valor de la puesta a tierra y del sistema eléctrico. Trabajos complementarios adicionales en el sitio de Isla Bogado. Se realizará el cambio de los bulones a las torres de Ciudad del Este, Encarnación e Isla Bogado.

IBM Business Partner
bmc Bring IT to Life
vmware PARTNER ENTERPRISE
ROHDE&SCHWARZ

- ✓ Continuidad de permanencia de las Estaciones Fijas de monitoreo en los sitios (que no son de propiedad de la Conatel), además de los gastos de energía eléctrica que demande cada uno de los sitios.
- ✓ Conectividad que demande cada una de las estaciones de medición, así como del Centro de Control Nacional y los Centros de Control Regionales.

El presupuesto por la provisión de los Servicios indicados en este presupuesto, asciende a la suma de **Gs. 210.000.000/mes,** a ser cobrados de manera mensual por un plazo de dos (2) años consecutivos.

Esperando que el presupuesto sea de vuestro agrado y sin otro particular, nos despedimos de Uds., muy atentamente.

Lic. José Alfredo Duarte Espínola
Gerente General

PROMEC S.R.L.
Asunción - Paraguay